

CÓDIGO: GCT-02-2016/2017



#### ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (curso 2016-2017)

Se reúne la Comisión del Grado Ciencias del Trabajo el día 18 de abril de 2017, a las 12:30 en la sala de profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para debatir el siguiente orden del día:

- 1º Aprobación, si procede, del acta de la reunión con profesores
- 2º Aprobación, si procede, de la Propuesta de modificación del Plan de estudios para el curso 17/18.

A la reunión asisten los miembros de la Comisión Antonio Barrado Muñoz, Miguel Centella Moyano, Lourdes Moreno Liso, Francisco Rubio Sánchez, Miguel Gutiérrez Pérez, Dolores Castillo Cavanilles, Ingrid Ferreira da Silva y Alberto Alonso Gómez; excusan su ausencia Isabel Sánchez y José Mª Barragán.

- 1º.- Habiéndose remitido en el correo de convocatoria el acta de la reunión de la Comisión con los profesores, se aprueba por unanimidad.
- 2º Propuesta de modificación del Plan de estudios (VERIFICA) para el curso 17/18. En la reunión anterior se habían solicitado cambios en las siguientes asignaturas:
  - Introducción a la Estadística
  - Dirección Estratégica I
  - Contabilidad Financiera II
  - Sociología

A los coordinadores de todas ellas se pidió una breve justificación de la modificación propuesta que fundamente la solicitud de los cambios planteados. De las cuatro asignaturas, tres de ellas (Introducción a la Estadística, Contabilidad Financiera I y Dirección Estratégica) remiten a la Comisión sus argumentos. Se acuerda la aprobación por parte de la Comisión del apoyo a las modificaciones de estas dos asignaturas tal y como quedan especificadas en los anexos I, II, y II a esta acta, que se reproducen como fueron recibidas por esta Comisión.

Por otra parte, se observa que el Grado es deficitario de materias de contenido en **Recursos Humanos**, por lo que se propone ampliar la oferta de asignaturas optativas en cuarto curso. De la comparación realizada con otros planes de estudio de universidades españolas se detectan tres asignaturas que por su interés debieran ser incorporadas en el plan de estudios:

- Dirección y Desarrollo de RRHH/Selección y formación de personal
- Resolución extrajudicial de conflictos en la empresa (negociación y mediación)
- Psicología de los grupos y equipos de trabajo

La Comisión recomienda encarecidamente la incorporación de dichas asignaturas en la optatividad del Plan de estudios, solicitando a los Departamentos con representación en la Facultad de CC Económicas



CÓDIGO: GCT-02-2016/2017



y Empresariales su impartición (Empresa, Derecho o Psicología). En caso de que no fuera posible se recomienda la solicitud al Vicerrector de Profesorado de la contratación de un profesor especializado en dichas materias. De esa forma la Comisión entiende que podría ofertarse un itinerario coherente para la formación del alumnado con un perfil de Recursos Humanos.

Se analiza a continuación la propuesta de que **la asignatura Seguridad Social II**, dadas las competencias profesionales del Grado en su itinerario jurídico, pase a ser obligatoria, no optativa, como actualmente. La titulación permite el ejercicio de una profesión regulada, la de Graduado Social, con amplias competencias jurídicas en materia laboral y de la Seguridad Social. De forma mayoritaria alumnos, profesores y la propia Comisión de Calidad del Grado demandan la lógica continuidad de Seguridad Social I y II en el mismo itinerario obligatorio.

Ello, no obstante, impone la **conversión de una asignatura obligatoria en optativa**. Tras la exposición de las distintas argumentaciones la Comisión acuerda proponer cuatro asignaturas que podrían modificar su condición de obligatoria: Métodos y Técnicas de Investigación Social, Acción Social de la Empresa, Contabilidad Financiera II y Dirección Estratégica. No obstante, se recuerda la evidencia, recogida en las reuniones con estudiantes, del sentir general respecto a la excesiva carga que tienen las materias de Sociología.

La Comisión asume que no tiene potestad para seleccionar la asignatura que debe cambiar su condición a optativa pero se quiere resaltar que las modificaciones deben velar por el interés del estudiante, no de las áreas de conocimiento, por lo que solicita a los departamentos implicados reflexionen sobre la adecuación de dichas materias a las competencias profesionales de los estudiantes de este Grado e intenten un acuerdo al respecto. A falta de acuerdo la propuesta podría ser concretada por el Consejo de Gobierno de la UEx.

El Prof. Miguel Centella quiere manifestar expresamente su oposición a que se incluyan las asignaturas de su área (Métodos y Técnicas de Investigación Social y Acción Social de la Empresa) entre las posibles asignaturas que podrían modificar su carácter de obligatoria a optativa, Recuerda que ya estaban como obligatorias en los antiquos planes de estudio y que no le parece razonable que el alumno no adquiera las

competencias programadas en dichas materias. Además propone que se incluya la asignatura Derecho Social de la Unión Europea como posible opción de optatividad.

Finalmente se acuerda una próxima reunión con estudiantes de los cuatro cursos para realizar el seguimiento del curso 16/17. Se elige la fecha del 9 de mayo de 2017 en horario de mañana.

#### \_\_\_\_\_

#### ANEXO I Introducción a la Estadística en RLRH

ANÁLISIS DE LOS PLANES DOCENTES DE LA ASIGNATURA "INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA" EN LOS GRADOS RELACIONADOS CON EL ÁMBITO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL QUE SE IMPARTEN EN DIFERENTES TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Autor: Marcelino Sánchez Rivero Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Departamento de Economía Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa <a href="mailto:sanriver@unex.es">sanriver@unex.es</a>



CÓDIGO: GCT-02-2016/2017



REVISIÓN DE PLANES DOCENTES. La asignatura "Introducción a la Estadística" es una asignatura de formación básica que se imparte, en la mayoría de los casos, en el primer curso de los siguientes grados:

• Grado en Economía (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

• Grado en Administración y Dirección de Empresas (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

• Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

• Grado en Administración y Dirección de Empresas (Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo).

• Grado en Finanzas y Contabilidad (Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo).

• Grado en Turismo (Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo).

• Grado en Administración y Gestión Pública (Facultad de Derecho).

El artículo 3.4 de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura (Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Gerencia, DOE nº 236, de 12 de diciembre de 2016) establece que "el plan docente será idéntico para todos los grupos que cursen una asignatura con la misma denominación, dentro del mismo título o plan formativo conjunto, tanto en sus competencias y contenidos, como en los criterios de evaluación y calificación. Estos mismos criterios prevalecerán, sobre todo, en aquellas asignaturas compartidas por varios profesores". 1 Sólo en el Grado en Finanzas y Contabilidad, la asignatura se imparte en segundo curso (primer semestre). En el resto de Grados la asignatura se imparte en primer curso, normalmente en el segundo semestre, con la excepción del Grado en Turismo, en el que se imparte en el primer semestre. 2 Dado el carácter de formación básica de la asignatura "Introducción a la Estadística", es evidente la necesidad de definir un plan docente único para la misma en las distintas titulaciones de los diferentes centros de la Uex en las que se imparte en la actualidad, siempre y cuando los contenidos de la misma en la correspondiente Memoria Oficial del Título sean básicamente los mismos o muy parecidos.

Los contenidos de la asignatura "Introducción a la Estadística" recogidos en las diferentes Memorias Oficiales de los títulos (Verificas) son los siguientes:

- Grado en Economía (código: 500007): Introducción a la Estadística. Distribuciones unidimensionales de frecuencias. Principales medidas descriptivas de una distribución de frecuencias. Distribuciones bidimensionales de frecuencias. Números índices y series temporales. Introducción a la probabilidad. Variables aleatorias. Distribuciones de probabilidad de tipo discreto. Distribuciones de probabilidad de tipo continuo.
- Grado en Administración y Dirección de Empresas Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, Centro Universitario de Plasencia (códigos: 500007, 500050, 500094, respectivamente). Introducción a la Estadística. Distribuciones unidimensionales de frecuencias. Principales medidas descriptivas de una distribución de frecuencias. Distribuciones bidimensionales de frecuencias. Números índices y series temporales. Introducción a la probabilidad. Variables aleatorias. Distribuciones de probabilidad de tipo discreto. Distribuciones de probabilidad de tipo continuo. Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (código: 500007). Métodos cuantitativos básicos: distribuciones de frecuencias, números índices, series temporales, etc.
- Grado en Finanzas y Contabilidad (código: 500050). Se pretende que el estudiante adquiera los conocimientos básicos de estadística descriptiva, regresión, números índices, análisis de series temporales, tasa de variación e introducción a la probabilidad.
- Grado en Turismo (código: 500050). La Estadística ha experimentado un fuerte desarrollo en su aplicación y vinculación con los profesionales del Grado en Turismo-Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos. Este gran desarrollo se ha debido en gran medida al carácter instrumental de la



CÓDIGO: GCT-02-2016/2017



Estadística y la implantación generalizada de las NTICs. Por su capacidad de tratamiento de grandes bases de datos y la rapidez en el análisis se configura como una herramienta fundamental para el egresado en Turismo.

• Grado en Administración y Gestión Pública (código: 500153). En la materia de Introducción a la Estadística se procederá a la descripción de los conceptos básicos de Estadística, la elaboración de tablas y gráficos, el análisis de las medidas de estadísticas univariables pasando al estudio de la dependencia en estadísticas multivariables, fundamentalmente en la estadística de dos variables. Se estudiarán también los números índices, las tasas de variación y las series temporales (extraído de "Resultados de aprendizaje"). 1 Uso correcto y fluido, tanto de forma oral como escrita, de la terminología básica 3 propia de la Estadística. 2. Adquirir y relacionar conocimientos básicos de estadística que sirvan como base en temas avanzados. 3. Interpretar y clasificar datos estadísticos. 4. Conocer y manejar los instrumentos estadísticos como elementos de gestión de la Administración Pública. 5. Usar fuentes estadísticas oficiales y otros datos poblacionales y saber hacer análisis estadísticos descriptivos básicos. 6. Saber realizar cálculos básicos de probabilidades e identificar modelos de probabilidad asociados a diferentes fenómenos aleatorios. 7. Conocer técnicas de muestreo y saber valorar su representatividad. 8. Elaboración y redacción de ensayos breves y básicos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, trabajos, etc.) sobre Estadística (extraído de "Contenidos").

ASPECTOS COMUNES Y DIFERENCIALES. La comparación de los contenidos que deben impartirse en esta asignatura (Verificas) y los que realmente se están impartiendo (planes docentes) en los diferentes Grados arroja las siguientes conclusiones:

Grado en Economía (código: 500007): el plan docente de la asignatura aborda estrictamente lo recogido en el Verifica.

Grado en Administración y Dirección de Empresas – Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (código: 500007): el plan docente de la asignatura aborda estrictamente lo recogido en el Verifica.

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (código: 500007): el plan docente de la asignatura abarca más contenidos que los recogidos en el Verifica.

Grado en Administración y Dirección de Empresas – Grado en Empresa, Finanzas y Turismo (código: 500050): el plan docente de la asignatura aborda estrictamente lo recogido en el Verifica. NOTA: en estos tres Grados se está siguiendo en el curso académico 2016/2017 el mismo plan docente.

Grado en Administración y Dirección de Empresas – Centro Universitario de Plasencia (código 500094): el plan docente de la asignatura aborda básicamente lo recogido en el Verifica, si bien se aprecia que el estudio de las distribuciones de probabilidad de tipo discreto se limita a la distribución binomial (no abordándose el estudio de otras distribuciones discretas, como la Poisson o la hipergeométrica). De la misma forma, el estudio de las distribuciones de probabilidad de tipo continuo se limita a la distribución normal (no abordándose el estudio de otras distribuciones continuas, como la chi-cuadrado de Pearson, la t de Student o la F de Snedecor, ni los Teoremas Centrales del Límite).

Grado en Finanzas y Contabilidad (código: 500050): el plan docente de la asignatura aborda estrictamente lo recogido en el Verifica.

Grado en Turismo (código: 500050): la ausencia de contenidos en el Verifica de la asignatura Introducción a la Estadística que se imparte en este Grado impide poder valorar si el plan docente se ajusta o no realmente a lo recogido en el Verifica.



CÓDIGO: GCT-02-2016/2017



Grado en Administración y Gestión Pública (código: 500153): el plan docente de la asignatura aborda menos contenidos que los recogidos en el Verifica. En concreto, no se imparten contenidos relacionados con las series temporales, con la introducción a la probabilidad, con las principales distribuciones de probabilidad tanto discretas como continuas y con las técnicas de muestreo.

ANÁLISIS DE SEPARACIÓN EN DIFERENTES ASIGNATURAS. A la vista de los contenidos recogidos en los Verifica y considerando igualmente la existencia (o no) de otras asignaturas en el Plan de Estudios que requieren los conocimientos de Estadística que se imparten en la asignatura Introducción a la Estadística, se propone la siguiente agrupación (mismo plan docente) o separación (diferentes asignaturas y diferentes planes docentes), teniendo en cuenta en todo momento el carácter de formación básica que tiene esta asignatura en todos los Grados y titulaciones analizadas: En el Grado en Economía (500007), en el Grado en Administración y Dirección de Empresas – Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (500007), en el Grado en Administración y Dirección de Empresas – Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (500050) y en el Grado en Administración y Dirección de Empresas - Centro Universitario de Plasencia (500094) los contenidos de la asignatura son los mismos. Por consiguiente, en estos casos la asignatura Introducción a la Estadística debería tener un plan docente común y único. En el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (código: 500007) y en Grado en Administración y Gestión Pública (código: 500153), y debido a que, en el primer caso, los conocimientos adquiridos en la asignatura no se aplican en otra asignatura del Plan de Estudios y a que, en el segundo caso, los conocimientos adquiridos sólo se consideran en la asignatura Estadística Aplicada (que consiste en el uso y aplicación práctica de los conceptos de la Introducción a la Estadística en aplicaciones o programas informáticos, como hojas de cálculo), sería posible un plan docente común y único, y diferente de las asignaturas mencionadas en el párrafo anterior. Este plan docente común y único abarcaría exclusivamente contenidos de Estadística Descriptiva, sin entrar, en ningún caso en conceptos de Teoría y Cálculo de Probabilidades. Pero este plan docente común y único exigiría la modificación del Verifica del Grado en Administración y Gestión Pública (en concreto, sería necesario la eliminación de las menciones relativas a "cálculos básicos de probabilidad", "modelos de probabilidad", "fenómenos aleatorios" y "técnicas de muestreo"). En el Grado en Turismo (500050) y en el Grado en Finanzas y Contabilidad (500050), impartidos ambos en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, y debido a que, en el primer caso, no existen otras asignaturas relacionadas con la 5 Estadística en el Plan de Estudios y a que, en el segundo caso, los conocimientos relativos a la Teoría y Cálculo de Probabilidades se imparten en otras asignaturas del Plan de Estudios (Estadística aplicada a las finanzas I), sería posible un plan docente común y único, que podría ser el mismo o muy similar al plan docente propuesto para las asignaturas del párrafo anterior. Es decir, este plan docente común y único abarcaría exclusivamente los contenidos de la Estadística Descriptiva, dejando al margen los contenidos de la Teoría y Cálculo de Probabilidades. En este caso, habría que modificar el Verifica del Grado en Finanzas y Contabilidad para eliminar las menciones relativas a "introducción a la probabilidad" que se recogen en sus contenidos. De forma similar, sería deseable la modificación del Verifica del Grado en Turismo para que reflejen los contenidos reales que se abordarían en la asignatura (Estadística Descriptiva). En este sentido, los contenidos recogidos en el Verifica del Grado en Finanzas y Contabilidad (con la eliminación de los contenidos de introducción a la probabilidad) podrían ser los mismos contenidos que se recogiesen en el Verifica del Grado en Turismo. En consecuencia, y de forma resumida, la posible separación de la asignatura "Introducción a la Estadística" en diferentes asignaturas, aunque posiblemente con la consiguiente necesidad de establecer nombres diferentes para las mismas (e, incluso, codificación distinta), podría ser la siguiente: La asignatura de "Introducción a la Estadística" que se imparte en el Grado en Economía y en el Grado en Administración y Dirección de Empresas debería tener un plan docente común y único, puesto que se deben impartir los mismos contenidos en estos dos grados. La asignatura de "Introducción a la Estadística" que se imparte en los restantes Grados afectados podrían



CÓDIGO: GCT-02-2016/2017



tener también un plan docente común y único, diferente al anterior, puesto que los contenidos que deberían impartirse en todos estos grados son básicamente coincidentes.

Badajoz, a 22 de Febrero de 2017

#### ANEXO II Contabilidad Financiera en RLRH

En el Grado en Administración y Dirección de Empresas, la asignatura Contabilidad Financiera II forma parte de un "itinerario" contable formado por diversas asignaturas. En concreto, y en lo que respecta a los contenidos directamente vinculados, la Contabilidad Financiera en el Grado en ADE está formada por las siguientes asignaturas:

- Contabilidad Financiera I
- Contabilidad Financiera II
- Contabilidad Financiera III.
- Análisis de Estados Financieros
- Análisis de Estados Financieros II

Esta secuenciación permite un estudio parcelado de la contabilidad de forma que en Contabilidad Financiera I se estudian las herramientas básicas de la contabilidad y se dan los primeros pasos en uno de los elementos clave de esta materia, la valoración.

A partir de este punto, las asignaturas de Contabilidad Financiera II y III se centran, básicamente, en la valoración inicial y posterior de los elementos que conforman el patrimonio empresarial: existencias, acreedores y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y pagar, inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros no comerciales: inversiones financieras, deuda no comercial e instrumentos de patrimonio.

El estudio de la contabilidad se completa con las asignaturas de Análisis de Estados Financieros que permiten ver cómo utilizar los registros contables para elaborar información útil para la toma de decisiones.

En el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos sólo están contempladas las asignaturas de Contabilidad Financiera I y II, por lo que seguir el mismo esquema que en ADE conduce al estudio de ciertas áreas patrimoniales con una profundidad indicada para los estudiantes de ADE pero no para los Graduados en Relaciones Laborales, y a no estudiar en absoluto otras, amputando así la visión general de la generación y utilidad de la información contable. En consecuencia, entendemos que la Contabilidad Financiera II en el Grado en Relaciones Laborales debe tener una guía docente propia que permita ampliar los elementos patrimoniales estudiados.

Por otro lado, el plan de estudios de ADE incluye asignaturas que ejercen un efecto conjunto de aprendizaje y facilita el aprovechamiento de conocimientos en diversas materias. A modo de ejemplo citaremos asignaturas tales como Matemáticas de las Operaciones Financieras I y II. El grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos incluye una asignatura de Matemáticas Financieras pero sólo como optativa y en cuarto curso, con lo que su efecto "colaborativo" con la asignatura de Contabilidad Financiera II se pierde por completo.

Por tanto, solicitamos el cambio del código en la asignatura Contabilidad Financiera II de 2º curso del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que permita una programación



CÓDIGO: GCT-02-2016/2017



independiente de la del Grado en Administración y Dirección de Empresas que, a su vez, haga más eficiente el proceso de aprendizaje para estos estudiantes y ofrezca unos contenidos en la asignatura más adecuados al plan de estudios global del título.

.....

#### ANEXO II Dirección Estratégica en RLRH

A/A Dirección del Departamento

En calidad de coordinador de la asignatura **Dirección Estratégica 1**, que actualmente impartimos en la Facultad en las titulaciones: GADE, GADE/DCHO, GADE/ECO, GADE/RLyRH y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, deseamos solicitar una modificación de tal forma que en adelante se pasara a denominar **Dirección Estratégica** o Dirección Estratégica de las Relaciones Laborales, contando con un código diferenciado en la planificación docente.

La razón fundamental de esta solicitud está en que en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos esta materia se imparte durante el mismo tiempo que en el resto de grados en los cuales es impartida antes referidos, pero sin contar en este caso con la complementariedad de **Dirección Estratégica 2**, como si ocurre en los demás, durante otro semestre. Asignatura esta que lógicamente está coordinada con la primera, formando juntas un cuerpo global de conocimiento a lo largo del cual se desarrolla todo lo relativo al análisis, diseño, implementación y evaluación del proceso de planificación o dirección estratégica de la empresa.

A causa de esto, y debido a que la asignatura Dirección Estratégica 1 actualmente es única, tal como está codificada, y debe obligatoriamente impartirse con el mismo cuerpo de conocimientos en todos los grados en los que se imparte, el conjunto total de conocimientos recibido por los alumnos de Relaciones Laborales **es incompleto**, faltándoles todo lo impartido en Dirección Estratégica 2.

Por eso, solicitamos que la asignatura pase de denominarse Dirección Estratégica 1 a Dirección Estratégica, con código y ficha diferenciados e independientes, de tal forma que aunque sea de manera menos desarrollada pudiera incluir los contenidos básicos relativos al análisis, diseño, implementación y evaluación del proceso de planificación o dirección estratégica de la empresa, particularizándose además en lo relativo al grado en concreto en el cual se impartiría durante un semestre.

Atentamente,

José María Núñez Blanco